

## CRISIS CORONAVIRUS: POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

EL SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.), y CSIT UNIÓN PROFESIONAL, nos hemos personado en el día de hoy en la Jefatura de Policía Municipal, entrevistándonos con el Comisario General y el Departamento de Salud Laboral, trasladando la problemática actual de la plantilla:

- **Pruebas preventivas COVID-19:** Tanto Salud Laboral como el Comisario General, nos comunican que **este fin de semana se han realizado, además de la prueba PCR, otras dos pruebas: la prueba rápida y análisis para anticuerpos.** Éstas se han efectuado de manera experimental, para ver si dan buenos resultados, y conforme Madrid Salud determine, se seguirán haciendo o no. Nos reitera que es Madrid Salud la que indica qué componentes y Unidades son las que tienen que ir a realizar las pruebas, que todo es bajo criterios médicos.  
En cuanto a la **compensación por acudir a realizar las pruebas**, nos informa que pueden agregar al personal al turno de mañana o compensar con horas, pero que hará una aclaración al respecto para los turnos de tarde y noche.
- **EPIs y desinfección de unidades y vehículos:** Nos indica que están suministrando todo el material que especificaron en la última Instrucción. No obstante, le señalamos que, en la citada Instrucción, existe una **problemática en torno a cuándo se puede usar**, ya que limita el uso de las mascarillas FFP2 en dependencias policiales, a no ser que todos los componentes las lleven. Nos traslada que lo va a revisar, porque se refería a los vehículos policiales: que solo se usen cuando los dos componentes las lleven, para no perder la efectividad, y que en el resto de los casos marcados sí se pueda llevar sin restricciones.  
Asimismo, nos informa que **el material donado por CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el SINDICATO P.L.A. será repartido en breve por las diferentes Unidades.**
- **Denegación de libranzas:** Se da traslado del **problema que hay en algunas Unidades, en las que los jefes no notifican por escrito la denegación de días libres solicitados.** Nos indica que eso es **obligatorio**, como marca el Acuerdo, y que emitirá nota al respecto para su cumplimiento.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



# I N F O R M A

- **Vacaciones:** Se le ha indicado que si han previsto algo sobre las vacaciones. Nos indica que están pendientes de las situaciones que vaya marcando el Estado de Alarma. **En cuanto se permita, abrirán el plazo para solicitarlas nuevamente.** Le hemos indicado que **sería conveniente aumentar los porcentajes en todos los meses, manifestando que lo tienen previsto, pero desconocen, por el momento, cómo hacerlo en la situación actual.**
- **Cursos profesionales:** Le informamos la necesidad de que se remita notificación a las diferentes Unidades para que **no denieguen los cursos profesionales online, a no ser que sea por necesidades del servicio.** Nos informa que en las dos unidades que existían problemas, éstas ya se han solventado, que se pondrá en contacto con aquéllas en las que no los estén concediendo.
- **Horas extras:** Exponemos que los Policías nos trasladan que en ciertas Unidades (en las que hay horas extraordinarias), suceden **problemas de asignación de las mismas.** Por ello, le indicamos que ya que el Acuerdo trae consigo la problemática de asignación con preferencia para aquellos que hayan vendido jornadas, y ese bache no se puede salvar, que se cree un mecanismo para que la asignación de las horas extraordinarias sea de manera equitativa entre los agentes que quieran realizarlas. Nos indica que el Acuerdo dispone de una limitación al respecto, y que cada Jefe de Unidad es quien tiene que realizar el reparto de las horas extraordinarias, de manera equitativa entre los que las soliciten.
- **Pistolas eléctricas:** Se pregunta sobre la fecha de entrega de las pistolas eléctricas. Nos comunica que solo han realizado el curso algunos componentes de las UAS, porque el siguiente curso iba a comenzar el 16 de marzo, pero con el Estado de Alarma se anuló. Nos manifiesta que está esperando instrucciones de la Delegada del Área para entregar las mismas.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el SINDICATO P.L.A. seguimos trabajando para informar y garantizar los derechos y seguridad de los Policías Municipales y sus Auxiliares.

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:

